

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Berber Zermeño
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO
QUE CONTIENE EL INFORME
FINANCIERO DEL PODER
LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 2018,
PRESENTADA POR LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ
DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.**

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracción XII y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo que contiene el Informe Financiero Final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2018 de la Septuagésima Tercera Legislatura*, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Que en Sesión de Pleno celebrada el día viernes 07 de septiembre del año 2018, se dio lectura a la Comunicación mediante la cual se presentó el Informe Financiero Final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2018 de la Septuagésima Tercera Legislatura, elaborados por el Comité de Administración y Control, turnándose éste a la Junta de Coordinación Política, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONSIDERACIONES

Que los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, habiendo recibido el Informe Financiero Final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2018 de la Septuagésima Tercera Legislatura, el cual en su contenido íntegro menciona los siguiente:

Diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, y las diputadas Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González, Presidente e integrantes del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 100 en las fracciones I, VI, IX y X de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en los Lineamientos para la presentación del Informe Financiero Final, establecidos por la Junta de Coordinación Política, presentamos el Informe Financiero Final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal 2018, de la LXXIII Legislatura.

El presente informe contiene los registros de los ingresos recibidos, el ejercicio del gasto y los cargos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, al 14 de septiembre del 2018, que corresponden a la actividad financiera, presupuestal y contable de la LXXIII Legislatura.

La Secretaría de Administración y Finanzas es uno de los órganos técnicos y administrativos del Congreso, responsable de la aplicación de recursos financieros. La

Secretaría a través de la Dirección General de Finanzas es la responsable de aplicar las normas, procedimientos y políticas, en materia financiera y contable del Congreso, observando para tal efecto lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los reglamentos, normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales aplicables en materia de transparencia.

El Decreto Número 545, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2018, establece en su artículo 8º: “El gasto previsto para el Poder Legislativo asciende a la cantidad de \$984,436,830.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)...

Del Informe Financiero Final al 14 de septiembre del 2018, se registran ingresos presupuestales acumulados por el orden de \$702,508,196.00 (SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

El cargo al presupuesto del Poder Legislativo al 14 de septiembre del ejercicio 2018, asciende a \$702,501,872.00 (SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

La contabilidad se registra con base acumulativa, como se establece en los artículos 19 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 66 fracción IV y 76 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se informa de la actividad programática, presupuestal y contable al 14 de septiembre del 2018, que corresponde a las obligaciones contraídas por la LXXIII Legislatura.

Lo expuesto, se sustenta con la Información Contable, Presupuestaria y Programática que autorizó la Secretaria de Administración y Finanzas y elaboró la Directora General de Finanzas; información que se indica a continuación y forma parte integral del presente Informe:

Información Contable, Presupuestaria y Programática

- I. Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2018.
- II. Estado de Actividades.
- III. Estado de Situación Financiera.
- IV. Estado de Flujos de Efectivo.
- V. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- VI. Estado Analítico del Activo.
- VII. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- VIII. Balanza de Comprobación.
- IX. Notas a los Estados Financieros.
- X. Estado Analítico de Ingresos.
- XI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo y Concepto).

XII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Tipo de Gasto).

XIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).

XIV. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Finalidad y Función).

XV. Estado Analítico de Gasto por Categoría Programática.

XVI. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

XVII. Indicadores de Postura Fiscal.

Al examinar la referida información contable, presupuestaria y programática, este Comité hace del conocimiento de esta Soberanía las siguientes observaciones:

Primera. De acuerdo con la información contable, presupuestaria y programática al 14 de septiembre del 2018, generada por la Secretaría de Administración y Finanzas, se registran ingresos por el orden de \$702,508,196.00 (SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con cargo al mismo período, por un importe de \$702,501,872.00 (SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultando un ahorro del ejercicio por \$6,324.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.). De lo anterior, se desprende que las finanzas del Poder Legislativo son sanas, puesto que se ejerció el presupuesto programado y autorizado al 14 de septiembre del 2018, y no se registra deuda para la Legislatura entrante, como se indica en el Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Segunda. La administración de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo tomando en consideración medidas de austeridad, racionalidad del gasto y disciplina financiera, lo que permite entregar cero responsabilidades y cargas financieras a la próxima administración. Con las acciones emprendidas por esta Legislatura en materia administrativa, se contribuye a que el presente ejercicio fiscal se cierre con finanzas sanas; fundamentalmente será porque esta Legislatura asumió el cargo por el pago de las liquidaciones de los trabajadores de confianza adscritos al despacho y apoyo de los legisladores, y esa carga presupuestal se registra y está comprendida en el cargo y período que se informa, lo que implicará un ahorro significativo para la siguiente Legislatura; y adicionalmente el presupuesto programado para el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, se encuentra disponible en su totalidad para que sea ejercicio y aplicado por la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Tercera. En materia de transparencia y rendición de cuentas, la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, logró que por primera vez se hiciera pública la información contable, presupuestal y programática, misma que está a disposición de la ciudadanía en la página oficial del Congreso del Estado de Michoacán; y además se logró atender las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, quedando pendientes algunos procesos por implementar, esperando que sean concretados por la Legislatura entrante.

Cuarta. Toda vez que al 14 de septiembre del 2018, no se registra deuda o pasivos, este Comité recomienda a esta Soberanía, instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas a no autorizar o adquirir nuevas responsabilidades que impliquen carga u obligación para el Congreso a partir de la aprobación del presente Acuerdo. Autorizándole únicamente la dispersión de la nómina correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre del 2018, cargo que está considerado y sustentado en la información contable, presupuestaria y programática al 14 de septiembre del 2018, adjunta al presente Informe. Por lo que no deberá ser cargado posterior al ejercicio legal de esta Legislatura.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 100 en las fracciones I, VI, IX y X de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en los Lineamientos para la presentación del Informe Financiero Final, establecidos por la Junta de Coordinación Política, se rinde el informe, a fin de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política para que pueda analizar y validar la información financiera, tomando en consideración las observaciones expuestas por este Comité, y se someta a consideración y aprobación de esta Soberanía, conforme a lo dispuesto en los referidos Lineamientos...

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 41 y 47 fracción XII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Tercera Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Informe Financiero Final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2018, presentado por el Comité de Administración y Control.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para su conocimiento y atención procedente.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 10 días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.



LEGISLATURA
MICHOACÁN